

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10405
EXPEDIENTE: 3826/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. IRENE SANCHEZ SOSA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-41056 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DEDUCE DE

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORESTE	EN LINEA RECTA DE DOS TRAMOS: UNO DE 6.00 MTS CON UN TRANSCURSO DEL TIEMPO Y OTRO DE 43.82 MTS
SURESTE	EN 170.90 MTS CON QUE SE RESERVA LA VENDEDORA.
SUROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: UNO DE 6.45 MTS; Y OTRO DE 15.24 MTS TERCERO DE 3.39 MTS CON LA
NOROESTE	EN LINEA RECTA DE TRES TRAMOS: UNO DE 20.63 MTS Y OTRO DE 12.58 MTS, AMBOS CON LA PARCELA 189, Y UN TERCERO DE 115.82 MTS CON
TOTAL	5,653.114 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1 MANZANA 1	
NORESTE	EN 17.80 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 26.80 MTS COLINDA

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10405
EXPEDIENTE: 3826/2025

SUROESTE	EN 13.85 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN 24.22 MTS COLINDA CON	
TOTAL		400.00 M2

LOTE 2 MANZANA 1		
NORESTE	EN 14.53 MTS COLINDA CON	
SURESTE	EN 29.16 MTS COLINDA CON	
SUROESTE	EN 14.28 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN 26.80 MTS COLINDA CON	
TOTAL		400.00 M2

LOTE 3 MANZANA 1		
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 13.85 MTS COLINDA CON EL LOTE 1, Y LA SEGUNDA EN 14.28 MTS COLINDA CON EL LOTE 2.	
SURESTE	EN 15.66 MTS COLINDA CON	
SUROESTE	EN 25.70 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN 15.85 MTS COLINDA CON	
TOTAL		420.00 M2

LOTE 4 MANZANA 1		
NORESTE	EN 25.70 MTS COLINDA CON EL LOTE 3.	
SURESTE	EN 8.44 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
SUROESTE	EN 24.27 MTS COLINDA CON EL LOTE 5.	
NOROESTE	EN 8.56 MTS COLINDA	
TOTAL		211.00 M2

LOTE 5 MANZANA 1		
NORESTE	EN 24.27 MTS COLINDA CON EL LOTE 4.	
SURESTE	EN 9.01 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
SUROESTE	EN 22.57 MTS COLINDA (	
NOROESTE	EN 9.17 MTS COLINDA C	
TOTAL		212.00 M2

LOTE 6 MANZANA 1		
NORESTE	EN 22.57 MTS COLINDA CON EL LOTE 5.	
SURESTE	EN 9.75 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10405
EXPEDIENTE: 3826/2025

SUROESTE	EN 20.73 MTS COLINDA CON EL LOTE 7.
NOROESTE	EN 9.92 MTS COLINDA
TOTAL	210.00 M2

LOTE 7 MANZANA 1	
NORESTE	EN 20.73 MTS COLINDA CON EL LOTE 6.
SURESTE	EN 14.88 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN LINEA QUEBRADA 17.86 MTS COLINDA LA SEGUNDA EN 3.30 MTS COLINDA LA PARCELA
NOROESTE	EN 7.55 MTS COLINDA CON
TOTAL	220.00 M2

LOTE 1 MANZANA 2	
NORESTE	EN 26.07 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 26.35 MTS COLINDA CON SOLAR 2 Y LA SEGUNDA EN 18.07 MTS COLINDA CON LOTE 3.
SUROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 8.42 MTS COLINDA CON EL LOTE 3, LA SEGUNDA EN 8.79 MTS COLINDA CON EL LOTE 5, Y LA TERCERA EN 8.79 MTS COLINDA CON EL LOTE 6.
NOROESTE	EN 39.93 MTS COLINDA
TOTAL	1,092.00 M2

LOTE 2 MANZANA 2	
NORESTE	EN 14.83 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 25.81 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 14.08 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 26.35 MTS COLINDA CON
TOTAL	456.00 M2

LOTE 3 MANZANA 2	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 8.42 MTS COLINDA CON EL LOTE 1, Y LA SEGUNDA EN 14.08 MTS COLINDA CON EL LOTE 2.
SURESTE	EN 29.26 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 17.57 MTS COLINDA CON EL LOTE 4.

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10405
EXPEDIENTE: 3826/2025

NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 10.81 MTS COLINDA CON EL LOTE 5, Y LA SEGUNDA EN 18.07 MTS COLINDA CON EL LOTE 1.
TOTAL	426.00 M2

LOTE 4 MANZANA 2	
NORESTE	EN 17.57 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 12.11 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 15.83 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 11.95 MTS COLINDA CON
TOTAL	200.00 M2

LOTE 5 MANZANA 2	
NORESTE	EN 8.79 MTS COLINDA CON EL LOTE 1.
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 10.81 MTS COLINDA CON EL LOTE 3, Y LA SEGUNDA EN 11.95 MTS COLINDA CON EL LOTE 4.
SUROESTE	EN 8.79 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 22.76 MTS COLINDA CON EL LOTE 6.
TOTAL	200.00 M2

LOTE 6 MANZANA 2	
NORESTE	EN 8.79 MTS COLINDA CON EL LOTE 1.
SURESTE	EN 22.76 MTS COLINDA CON EL LOTE 5.
SUROESTE	EN 8.79 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 22.76 MTS COLINDA CON LA
TOTAL	200.00 M2

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 6.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, LA SEGUNDA EN 43.82 MTS COLINDA CON LA PARCELA 177, Y LA TERCERA EN 33.41 MTS COLINDA CON LOS LOTE 4, 5 Y 6, DE LA MANZANA 2.
SURESTE	EN 170.90 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10405
EXPEDIENTE: 3826/2025

SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 3.83 MTS COLINDA CON LA PARCELA ; MTS COLINDA CON LOS LOTES 1 Y 2, DE LA MANZANA 1.
NOROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 869.00 MTS COLINDA CON LOS LOTES DEL 2 AL 7 DE LA MANZANA 1, LA SEGUNDA EN 7.00 MTS COLINDA CON LA PARCELA 186, Y LA TERCERA EN 67.18 MTS COLINDA CON LOS LOTES 2, 3 Y 4, DE LA MANZANA 2.
TOTAL	1,006.114 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 5 DE JUNIO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).